



DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CIUDAD COLÓN

Alcaldía Central: Conmutador 2314-2900, Telefax 2314-2901

Distrito 01: Tel. 2314-2800, Fax: 2314-2801

Distrito 02: Telefax: 2318-6152

EL SALVADOR, C.A.

C.P. 1512



ALCALDÍA
DE COLÓN

Unidad de Acceso a la Información Pública

Acta de Inexistencia

Ciudad Colón, 10 de agosto de 2021

Público en General

Presente:

En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 18, referente a: **“Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados”**, a través de la presente se informa: que durante los meses de mayo, junio y julio de 2021, no se entregaron permisos para la venta de bebidas alcohólicas en esta municipalidad. Las licencias para la venta de bebidas alcohólicas deben renovarse durante los primeros quince días de cada año. Por lo tanto, la información para los meses antes mencionados es inexistente.

Sin más que hacer constar me suscribo.

Cordialmente,



Evelyn Raquel Hernández de Menjívar

Oficial de Información

Alcaldía de Colón